

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 JUL 2009



VISTO el expediente N° 2113-1125/09 por el cual tramita el cese en el cargo de Luis Alberto AMBROSIS, agente de Asesoría General de Gobierno por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios que prevé la legislación vigente en el ámbito de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha situación se halla contemplada en las prescripciones contenidas en el artículo 14°, inciso g) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, sustituido por Decreto – Acuerdo N° 2760/97;

Que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del agente en cuestión a partir del 15 de mayo de 2009;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

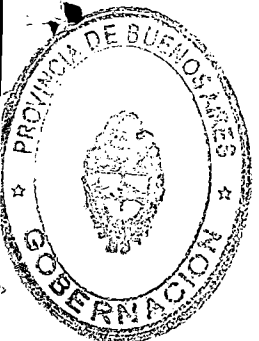
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer el cese en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir

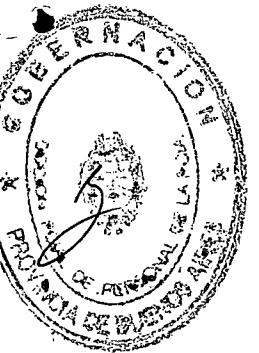
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



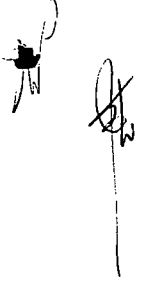
del 1 de junio de 2009, por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, sustituido por Decreto – Acuerdo N° 2760/97, de Luis Alberto AMBROSIS (D.N.I. 7.796.527 – Clase 1948), en el cargo de Director de Relaciones Institucionales y en el cargo de reserva del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24 – con funciones de Jefe de Departamento Administrativo.



ARTÍCULO 2°. Por la Delegación de Personal de Asesoría General de Gobierno se procederá a hacer entrega al nombrado, de fotocopia del presente decreto, conjuntamente con el Anexo que lo integra -Certificación de Servicios-, para su tramitación ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

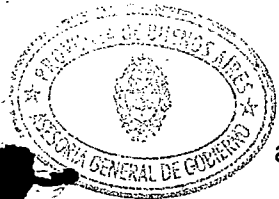


ARTÍCULO 3°. Otorgar al agente Ambrosis, la retribución especial sin cargo de reintegro prevista en el artículo 1° de la Ley N° 13.355, reglamentada por Decreto N° 1859/05.



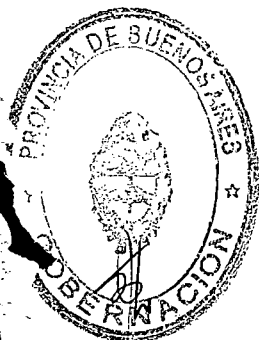
ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente con imputación a la Jurisdicción 1.1.1.22 ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO - Finalidad 1 - Función 6 - Programa 1 - Fuente de Financiación 1.1 - Partida Principal 1 - Gastos de Personal, del Presupuesto General Ejercicio 2009,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



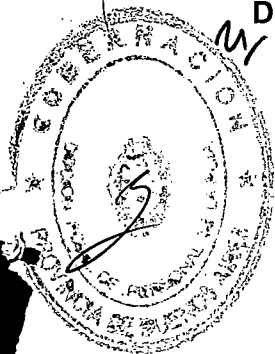
aprobado por Ley N° 13.929.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1141




Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Asesoría General
de Gobierno

Buenos Aires
LA PROVINCIA

4 - ADICIONALES

4-1 CON DESCUENTOS PREVISIONALES (a la fecha de cese)

AGRUP. AUTORIDADES SUPERIORES

concepto	desde	hasta	monto (\$)
Gastos de Replantación	22/11/1973	01/07/2009	2.120,00
Bonificación por Antigüedad (3%)	02/01/1993	01/07/2009	4.070,40
Disposicion Permanente	22/11/1973	01/07/2009	2.120,00
Bonificación por Antigüedad (1%)	01/01/1997	01/07/2009	339,20
Bonificación Dec.3464/93 (Res.19/99)	02/01/1999	01/07/2009	770,29
Bonificación Dec.4511/96 (Res.2/99)	01/12/1999	01/07/2009	3.106,25
Bonificación por Antigüedad (2%)	02/01/2005	01/07/2009	84,80

Los montos están expresados en Pesos (\$)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. CLAUDIO F. MOYANO
Director de Contabilidad
y Servicios Auxiliares
Asesoría General de Gobierno

LUIS FERNANDO CASALINO
Subdirector de Personal -Int.-
Asesoría General de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: _____ N° DE ORDEN: _____

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES: AMBROSIS LUIS ALBERTO

DOCUMENTO: D.N.I. 7.796.527

FECHA DE NACIMIENTO: 05-05-1948

DOMICILIO: 49 N° 1166 -LA PLATA-

2. SERVICIOS JURISDICCIÓN: Asesoría General de Gobierno

FECHA DE INGRESO: 22-11-1973

FECHA DE EGRESO: 01-06-2009

	AÑOS	MESES	DÍAS
2.1 SERVICIOS PRESTADOS EN LA JURISDICCIÓN	35	06	09
2.2 SERVICIOS PROVINCIALES ANTERIORES	--	--	--
2.3 SERVICIOS EN EL ÍTEM SEGURIDAD	--	--	--
2.4 SERVICIOS DOCENTES AL FRENTE DE ALUMNOS	--	--	--
2.5 SERVICIOS EN TAREAS INSALUBRES	--	--	--

3. CARGOS DE MAYOR JERARQUÍA - Art. 37° - Ley 9.650

 CARGO: DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES-ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
 DESDE: 03-02-1997 HASTA: 31-05-2009

 ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO POR AUTORIDAD COMPETENTE: DECRETO N° 156
 DE FECHA: 15-01-1997 NORMA EN QUE SE FUNDAMENTÓ LA DESIGNACIÓN: LEY N° 10.430

EQUIVALENCIA DEL CARGO A LA FECHA DE CESE: DIRECTOR

CATEGORÍA: \$ 14.730,94

AGRUPAMIENTO:

SUELDO DEL MEJOR CARGO AL CESE:

RÉGIMEN HORARIO: DISPOSICIÓN PERMANENTE

ANTIGÜEDAD AL CESE: CUARENTA Y DOS (42) CINCO (5) MESES Y SEIS (6) DÍAS (*)

(*) Descontada Licencia sin goce de haberes: Seis (6) meses

4. ADICIONALES
4.1. Con descuentos Previsionales (A la fecha de Cese)

CONCEPTO	DESDE	HASTA	MONTO
anexo I			

4.2. SIN DESCUENTOS PREVISIONALES (POR EL TOTAL DE SERVICIOS)

CONCEPTO	DESDE	HASTA	MONTO

5.

DESCUENTOS PRACTICADOS: 13% DESDE EL: Decreto n° 9690 del 1/4/1965

DESCUENTOS PRACTICADOS: 14% DESDE EL: 1/12/89 Ley n° 10.862

DESCUENTOS POR ART. 17° Inciso a): _____ Inciso b): _____ DESDE EL: _____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 LUIS FERNANDO CASALINO
 Subdirector de Personal -Int.-
 Asesoría General de Gobierno

 Ing. CLAUDIO F. MOYANO
 Director de Contabilidad
 y Servicios Auxiliares
 Asesoría General de Gobierno

6. LICENCIAS**6.1 LICENCIAS CON MEDIO SUELDO**

DESDE		HASTA		CAUSAL	SUELDOS
				NO REGISTRA	

6.2 LICENCIAS SIN SUELDO

DESDE		HASTA		CAUSAL	SUELDOS
				NO REGISTRA	

7. SERVICIOS AD-HONOREM (*) -- SERVICIOS SIMULTÁNEOS

DESDE		HASTA		CAUSAL	SUELDOS
				NO REGISTRA	

(*) EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE COPIA DE LA DESIGNACIÓN DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE

8. SERVICIOS SUPLENTES O JORNALIZADOS SIN APORTES

DESDE		HASTA		CAUSAL	SUELDOS
				NO REGISTRA	

----- Se expide el presente en la ciudad de La Plata, en el mes de Mayo del año dos mil nueve.-----



LUIS FERNANDO CASALINO
Subdirector de Personal -Int-
Secretaría General de Gobierno